

2 5 FEB. 2011

FECHA.

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN LEY Nº 19.583 - 19.667 - 19.727

AMPLIACION AL PERMISO DE EDIFICACION Nº 22.164

A.- DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE : ANIBAL PINTO

NÚMERO : 9225 ROL DE AVALÚO N°: 1444-5

B.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETRIO LEONARDO HERNANDEZ NUÑEZ

C.- CARACTERÍSTICAS DE LA REGULARIZACIÓN

DESTINO : VIVIENDA SUPERFICIE : 28.00 m2

DESTINO : -- m2

El Director de Obras que suscribe, certifica que la propiedad individualizada en la letra A.-, cumple con los requisitos establecidos en la ley N° 19.583 – N° 19.667 – N° 19.727, no existiendo reclamaciones pendientes por incumplimientos de normas urbanísticas ante esta Dirección de Obras, la Secretaría Regional Metropolitana de Vivienda y Urbanismo o el Juzgado de Policía Local de La Cisterna, y que tanto la actividad como el área en que se encuentra emplazado el inmueble son aptas para regularizar.

Se procede en consecuencia, a aceptar su Regularización, otorgando en este acto y en forma simultánea, el Permiso de Edificación y la Recepción Definitiva de la construcción.

## D.- DERECHOS

SUPERFICIE A REGULARIZAR	28,00m2.
VALOR m2 SEGÚN TABLA MINVU C-3 \$	109.923
PRESUPUESTO DE LA OBRA	3.077.844
CÁLCULO DE DERECHOS SEGÚN D.F.L. Nº 458 1.5%	\$ 46.168
DERECHOS A PAGAR LEY N° 19.583	\$ 11.542

**E.- NOTA**: PAGO EN CUOTAS

1° CUOTA : \$ 3.000 BOL. 1.138.687 06-04-2004 2° CUOTA : \$ 1.715 BOL.. 1.138.688 31-05-2004 3° CUOTA \$ 1.756 BOL.. 1.138.689 01-07-2004 4° CUOTA \$ 1.765 BOL. 1.138.690 25-08-2004 5° CUOTA \$ 1.739 BOL. 1.138.691 25-08-2004 6° CUOTA \$ 1.741 BOL. 1.138.692 25-08-2004

(5239)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

NMN/tc

831

0779